



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 31 de enero de 2017 del Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone el registro y publicación de las tablas salariales para el año 2017 correspondientes al Convenio Colectivo de la empresa Atlas Gestión de Almacenes Dedicados, S.L. (C.C. 09100182012016).

Visto el texto del acuerdo de fecha 23 de enero de 2017, por el que se aprueban las tablas salariales para el año 2017 correspondientes al Convenio Colectivo de la empresa Atlas Gestión de Almacenes Dedicados, S.L. suscrito de una parte por el representante de la empresa y de otra por el Delegado de Personal en representación de los trabajadores, de conformidad con el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, artículo 2.a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (BOE 12/06/2010), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo y Orden de 21 de noviembre de 1996 (BOCyL 22/11/1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

*Primero.* – Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

*Segundo.* – Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 31 de enero de 2017.

El Jefe de la Oficina Territorial De Trabajo,  
Andrés Padilla García

\* \* \*



## ANEXO I

CONVENIO COLECTIVO PARA LA EMPRESA ATLAS GESTIÓN  
DE ALMACENES DEDICADOS, S.L.

## TABLAS SALARIALES 2017

GRUPO PROFESIONAL/CATEGORÍA	SALARIO BASE MENSUAL	PAGA EXTRA VERANO	PAGA EXTRA NAVIDAD	SALARIO TOTAL ANUAL
<b>GRUPO PROFESIONAL I</b>				
Director General	1.296,00 €	1.296,00 €	1.296,00 €	18.144 €
Director de Departamento	1.296,00 €	1.296,00 €	1.296,00 €	18.144 €
Titulado Grado Superior	1.296,00 €	1.296,00 €	1.296,00 €	18.144 €
Titulado Grado medio	1.296,00 €	1.296,00 €	1.296,00 €	18.144 €
Delegado	1.296,00 €	1.296,00 €	1.296,00 €	18.144 €
Jefe de Departamento	1.296,00 €	1.296,00 €	1.296,00 €	18.144 €
<b>GRUPO PROFESIONAL II</b>				
Jefe de Administración y Personal	1.080,00 €	1.080,00 €	1.080,00 €	15.120 €
Oficial de Administración y Personal	1.080,00 €	1.080,00 €	1.080,00 €	15.120 €
Comercial	1.080,00 €	1.080,00 €	1.080,00 €	15.120 €
Jefe de Ventas	1.080,00 €	1.080,00 €	1.080,00 €	15.120 €
<b>GRUPO PROFESIONAL III</b>				
Jefe de Operaciones	972,00 €	972,00 €	972,00 €	13.608 €
Coordinador de equipos y servicios	972,00 €	972,00 €	972,00 €	13.608 €
Jefes de equipo	972,00 €	972,00 €	972,00 €	13.608 €
<b>GRUPO PROFESIONAL IV</b>				
Auxiliar	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €
Oficial de Tercera	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €
Ordenanza	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €
Peón	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €
Carretilero	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €
Mozo de Almacén	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €
Verificador/Recuperador	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €
Limpiador	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €
Grabador de datos	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €
Clasificador	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €
Oficial de Segunda	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €
Peón especialista	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €
Conductor	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €
Conductor/repartidor	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €
Oficial de primera	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €
Supervisor	900,00 €	900,00 €	900,00 €	12.600 €